

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2019-6072	Presidencia del Gobierno Real Decreto 409/2019, de 28 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Miguel Ángel Revilla Roiz.	Pág. 1661
CVE-2019-6017	Consejo de Gobierno Decreto 83/2019, 27 de junio, por el que se cesa a don Amalio Sánchez Grande, como Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Pág. 1662

SÁBADO, 29 DE JUNIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 29

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CVE-2019-6072 *Real Decreto 409/2019, de 28 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Miguel Ángel Revilla Roiz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Miguel Ángel Revilla Roiz, elegido por el Parlamento de Cantabria en la sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2019.

Madrid, 28 de junio de 2019.

Felipe R.

El presidente del Gobierno,
por suplencia (artículo 13.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre),
la vicepresidenta del Gobierno,
Carmen Calvo Poyato.

2019/6072

SÁBADO, 29 DE JUNIO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 29

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-6017 *Decreto 83/2019, 27 de junio, por el que se cesa a don Amalio Sánchez Grande, como Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio de 2019, se acordó el cese, con efectos del mismo día, de don Amalio Sánchez Grande, como Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 27 de junio de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2019/6017